



REF: DIRECTOR

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 24 de junio de la Subsecretaría del Departamento y en cumplimiento de la base 11.2 de la Resolución de convocatoria de 25 de marzo de 2021 (BOE del 1 de abril) por la que se convoca procedimiento selectivo Procedimientos selectivos para el ingreso y de reserva por discapacidad de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, y en cumplimiento de la sentencia firme de fecha 31 de enero de 2023 del Procedimiento Ordinario 1046/2021 en la que se estima el recurso contencioso administrativo a favor de D<sup>a</sup> Lidia Ramírez Sánchez, se hace pública la lista de la aspirante seleccionada conforme a los criterios establecidos en la base 11 de la convocatoria.

Contra la citada lista, la interesada podrá interponer recurso de alzada ante la Subsecretaría, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La aspirante deberá presentar ante esta Dirección Provincial en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución, la documentación a la que se alude en la base 12 de la convocatoria.

Además, deberá cumplimentar y entregar el formulario de alta que pueden encontrar en <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:eab73dc3-77d5-43b7-8219-e5ebf2548cc7/nuevo-formulario-alta2.pdf>

Quienes dentro del plazo fijado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, decaerán de todos los derechos a ser nombrados funcionarios de carrera sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Melilla, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Juan Ángel Berbel Galera

C/ CERVANTES, Nº 6  
52001 – Melilla  
Tel: 952690701  
Fax: 952683432

CSV : GEN-5323-2cd6-7558-5593-41bf-2124-cc8d-df27

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA : 13/06/2023 09:26 | NOTAS : F

